

LICENCIADO AGUSTIN IBARRA GARCIA DE QUEVEDO

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 17 DIECISIETE

TLAQUEPAQUE, JALISCO

NÚMERO 2,894 DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO

TOMO VIII OCTAVO LIBRO NUEVE

== En Guadalajara, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de Abril de 2012 dos mil doce, Yo, LICENCIADO AGUSTIN IBARRA GARCIA DE QUEVEDO, Notario Público Titular Número 17 diecisiete de Tlaquepaque, Jalisco, subregión centro conurbada, hago constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que posteriormente se insertará, a solicitud del señor Licenciado LAURENT JULIEN GANDOLFF, quien hizo las siguientes:

DECLARACIONES:

== I.- Que comparece como Delegado Especial, a protocolizar un tanto del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa "SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, verificada en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 26 veintiséis de enero de 2012 dos mil doce.

== II.- Que la empresa "SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se constituyó previo permiso que otorgó la Secretaría de Relaciones Exteriores número 1406,936 uno, cuatro, cero, seis, coma, nueve, tres, seis, derivado del expediente número 200214005326, dos, cero, cero, dos, uno, cuatro, cero, cero, seis, tres, dos, seis, de fecha 28 veintiocho de octubre de 2002 dos mil dos, según consta en la póliza número 71 setenta y uno, otorgada en esta ciudad el día 11 once de noviembre de 2002 dos mil dos, ante el Licenciado Jorge Luis Ramos Uriarte, Corredor Público número 40 cuarenta de la Plaza del Estado de Jalisco, cuyo testimonio tiene anotación de haberse registrado con fecha 17 diecisiete de noviembre de 2002 dos mil dos, bajo la inscripción 74 setenta y cuatro del tomo 11 once del libro Primero del Registro de Comercio de la Oficina Décimo Tercera del Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

== III.- Que en los términos de la escritura pública número 24,126 veinticuatro mil ciento veintiséis, otorgada en la ciudad de León, Guanajuato el día 22 veintidós de noviembre de 2005 dos mil cinco, ante el Licenciado Enrique Macías Chávez, Notario Público número 47 cuarenta y siete de esa ciudad y estado, cuyo testimonio tiene anotación de haberse registrado con fecha 12 doce de enero de 2006 dos mil seis, bajo el folio mercantil electrónico número 2003*13 dos, cero, cero, tres, asterisco, uno, tres, del Registro de Comercio a cargo del Registro Público de la Propiedad Registro y de Comercio con sede en Tepatitlán, Jalisco, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, verificada en la ciudad de Tepatitlán, Jalisco, con fecha 31 treinta y uno de



COTIZACION

COTEJADO

octubre del 2005 dos mil cinco, en la cual se aprobó la enajenación de acciones y la exclusión de un accionista de la sociedad. _____

== IV.- Que en los términos de la escritura pública número 32,936 treinta y dos mil novecientos treinta y seis, otorgada en la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato el día 16 dieciséis de diciembre de 2011 dos mil once, ante el Licenciado Miguel Ángel Contreras Zaragoza, Notario Publico número 4 cuatro de esa ciudad y estado, cuyo testimonio tiene anotación de haberse registrado con fecha 26 veintiséis de enero de 2012 dos mil doce, bajo el folio mercantil electrónico número 2003*13 dos, cero, cero, tres, asterisco, uno, tres, del Registro de Comercio a cargo del Registro Público de la Propiedad Registro y de Comercio con sede en Tepatitlán, Jalisco, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de **"SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, verificada en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco el día 01 primero de mayo del 2007 dos mil siete, en la cual se tomó el acuerdo de aumentar el capital social de la empresa en su parte variable. _____

== V.- Que en los términos de la escritura pública número 33,017 treinta y tres mil diecisiete, otorgada en la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato el día 09 nueve de enero de 2012 dos mil once, ante el Licenciado Miguel Angel Contreras Zaragoza, Notario Publico número 4 cuatro de esa ciudad y estado, cuyo testimonio tiene anotación de haberse registrado con fecha 26 veintiséis de enero de 2012 dos mil doce, bajo el folio mercantil electrónico número 2003*13 dos, cero, cero, tres, asterisco, uno, tres, del Registro de Comercio a cargo del Registro Público de la Propiedad Registro y de Comercio con sede en Tepatitlán, Jalisco, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de **"SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, verificada en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco el día 15 quince de noviembre del 2011 dos mil once, en la cual se tomó el acuerdo de aumentar el capital social de la empresa en su parte variable. _____

== VI.- Que el señor Licenciado LAURENT JULLIEN GANDOULF comparece en su carácter de Delegado Especial de la sociedad **"SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, ante el suscrito Notario a gestionar la protocolización de un tanto del acta levantada y hacer constar los acuerdos tomados, exhibiendo un documento que a la letra dice: _____

== "En la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 20:00 veinte horas del día 26 veintiséis de enero de 2012 dos mil doce, se reunieron en el domicilio social de la empresa denominada **"SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, los accionistas de la citada empresa, con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria, a la cual fueron oportunamente convocados por la señora AMADA SALAZAR





GARCIA, quien de conformidad con los estatutos sociales preside esta asamblea, actuando como Secretario, la señorita NANCY ARELLANO REYES, la asamblea se verifico conforme a la siguiente:-----

== ORDEN DEL DIA -----

== I.- Nombramiento de Escrutador y en su caso declaración de estar legítimamente instalada la asamblea. -----

== II.- Proyecto y Resolución respecto de la separación de los accionistas señora AMADA SALAZAR GARCIA y señorita NANCY ARELLANO REYES, aprobación del contrato de compra-venta de acciones a los señores LAURENT JULIEN GANDOULF, FRANCISCO MINAKATA GUTIERREZ y MIGUEL ALEJANDRO REYNOSO BAZUA, así como a la sociedad "GRUPO PETROMOVIL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por su Consejo de Administración como nuevos accionistas, haciéndose constar su ingreso como accionista de la empresa. -----

== III.- Cancelación y emisión de títulos accionarios. -----

== IV.- Aceptar renuncia del Administrador General Único, cambio de órgano de administración y nombramiento de Consejo de Administración. -----

== V.- Revocación y nombramiento de Comisario de la sociedad. -----

== VI.- Nombramiento de Delegados para que ocurra ante Notario Público a protocolizar un tanto del acta que se levante al efecto, haciendo constar los acuerdos tomados en la citada asamblea. -----

== VII.- Redacción, presentación y aprobación en su caso, del acta de la asamblea. -----

== PUNTO PRIMERO.- En desahogo de este Punto de la Orden del Día, señora AMADA SALAZAR GARCIA, quien preside esta asamblea, designó escrutador al señor FRANCISCO MINAKATA GUTIERREZ, quien en el desempeño de su cometido, levantó la lista y practicó el computo de las acciones representadas conforme al documento que se inserta a continuación:-----

== "LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE CONCURRIERON A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA "SUPER SERVICIO TEPATITLÁN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VERIFICADA EN LA CIUDAD DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, EL DIA 26 DE ENERO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE. -----

-----CAPITAL MÍNIMO FIJO-----

ACCIONISTAS:	ACCIONES:	VALOR:
AMADA SALAZAR GARCIA	20	\$ 20,000.00
NANCY ARELLANO REYES	30	\$ 30,000.00
SUBTOTAL	50	\$ 50,000.00

-----CAPITAL VARIABLE SERIE "B"-----

COPIA CERTIFICADA

COTEJADO

ACCIONISTAS:	ACCIONES:	VALOR:
AMADA SALAZAR GARCIA	1,000	\$1'000,000.00
NANCY ARELLANO REYES	950	950,000.00
SUBTOTAL	1,950	\$ 1'950,000.00

-----CAPITAL VARIABLE SERIE "C"-----

ACCIONISTAS:	ACCIONES:	VALOR:
AMADA SALAZAR GARCIA	250	\$ 250,000.00
NANCY ARELLANO REYES	1,000	1,000,000.00
SUBTOTAL	1,250	\$1'250,000.00
TOTAL CAPITAL SOCIAL	3,250	\$3'250,000.00

== EL SUSCRITO ESCRUTADOR CERTIFICA QUE EN ESTE ACTO SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS 50 CINCUENTA ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL MÍNIMO FIJO, 1,950 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ACCIONES SERIE "B" DE CAPITAL VARIABLE Y 1,250 MIL DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES SERIE "C" DE CAPITAL VARIABLE CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, CADA UNA, INTEGRAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL, Y POR LO MISMO HAY QUORUM PARA CELEBRAR ESTA ASAMBLEA.- TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, A 26 VEINTISÉIS DE ENERO DE 2012 DOS MIL DOCE."-----

== En vista del informe rendido por el escrutador, la presidente declaró legítimamente instalada la asamblea, haciendo saber a los accionistas que los acuerdos que en ella se tomen serán válidos y obligatorios para todos, no obstante no haber precedido la publicación de la convocatoria, por estar representada la totalidad del capital social. -----

== PUNTO SEGUNDO.- En desahogo de este punto de la Orden del Día, la señora **AMADA SALAZAR GARCIA**, expone a la concurrencia, que como es del conocimiento de todos los asistentes que la propia señora **AMADA SALAZAR GARCIA** y señorita **NANCY ARELLANO REYES** oportunamente notificaron su voluntad de separarse de la sociedad y de transmitir la totalidad de sus acciones que conforman el capital social de la empresa "**SUPER SERVICIO TEPATITLAN**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, lo cual fue formalizado mediante el contrato de Compra Venta de acciones suscrito en esta fecha con los señores **LAURENT JULLIEN GANDOULF**, **FRANCISCO MINAKATA GUTIERREZ** y **MIGUEL ALEJANDRO REYNOSO BAZUA**, así como a la sociedad "**GRUPO PETROMOVIL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por su Consejo de Administración, quienes se encuentra presente en este acto y suscriben de conformidad esta acta, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

== Que no existen pasivos a cargo de "**SUPER SERVICIO TEPATITLAN**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y que se está en el entendido, que cualquier pasivo





directo o contingente con terceros, contraído con anterioridad, la señora **AMADA SALAZAR GARCIA** y señorita **NANCY ARELLANO REYES** serán responsables en la proporción al número de las acciones que han transmitido.-----

== Discutida ampliamente la proposición, los señores accionistas intercambiaron opiniones y por unanimidad acordaron:-----

== a).- La asamblea constituida por la totalidad de sus socios, reconoce el contrato de venta de acciones suscrito con fecha 26 veintiséis de enero de 2012 dos mil doce, que realizaron los accionistas señora **AMADA SALAZAR GARCIA** y señorita **NANCY ARELLANO REYES**, respecto de las acciones que son titulares y que conforman el capital social de "**SUPER SERVICIO TEPATITLAN**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, mencionado con anterioridad.-----

== b).- Se deja constancia expresa que la transmisión de las acciones efectuadas, cumplió con todos los requisitos de los Estatutos Sociales y con la autorización del Administrador General Único de esta sociedad.-----

== c).- Aceptar la separación de la señora **AMADA SALAZAR GARCIA** y señorita **NANCY ARELLANO REYES**, como accionistas de la empresa, en virtud de haber transmitido la totalidad de sus acciones, en los términos del contrato que ha sido descrito con anterioridad.-----

== d).- Reconocer y aceptar a los señores **LAURENT JULLIEN GANDOULF**, **FRANCISCO MINAKATA GUTIERREZ** y **MIGUEL ALEJANDRO REYNOSO BAZUA**, así como a la sociedad "**GRUPO PETROMOVIL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por su Consejo de Administración, como nuevos accionistas de la empresa. -----

== e).- Como consecuencia del contrato propalado, el capital social de la empresa "**SUPER SERVICIO TEPATITLAN**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quedará en lo sucesivo representado de la siguiente forma:-----

-----CAPITAL MÍNIMO FIJO-----

ACCIONISTAS:	ACCIONES:	VALOR:
"GRUPO PETROMOVIL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE		
	35	\$ 35,000.00
LAURENT JULLIEN GANDOULF	5	5,000.00
FRANCISCO MINAKATA GUTIERREZ	5	5,000.00
MIGUEL ALEJANDRO REYNOSO BAZUA	5	5,000.00
SUBTOTAL	50	50,000.00

-----CAPITAL VARIABLE-----

-----CAPITAL VARIABLE SERIE "B"-----

"GRUPO PETROMOVIL", SOCIEDAD

COTEJADO

ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	1,365	\$ 1'365,000.00
LAURENT JULLIEN GANDOULF	195	195,000.00
FRANCISCO MINAKATA GUTIERREZ	195	195,000.00
MIGUEL ALEJANDRO REYNOSO BAZUA	195	195,000.00
SUBTOTAL	1,950	\$ 1'950,000.00

CAPITAL VARIABLE SERIE "C"

ACCIONISTAS:	ACCIONES:	VALOR:
"GRUPO PETROMOVIL", SOCIEDAD		
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	875	\$ 875,000.00
LAURENT JULLIEN GANDOULF	125	125,000.00
FRANCISCO MINAKATA GUTIERREZ	125	125,000.00
MIGUEL ALEJANDRO REYNOSO BAZUA	125	125,000.00
SUBTOTAL	1,250	\$1'250,000.00
TOTAL CAPITAL SOCIAL	3,250	\$3'250,000.00

== PUNTO TERCERO.- Derivado de la enajenación de acciones y por así convenir a los intereses de los accionistas, la Presidenta propone la cancelación de los títulos accionarios primitivos, a fin de emitir cuatro nuevos títulos representativos del capital social a razón del número de accionistas-----

== Discutida ampliamente la proposición del presidente de la asamblea, los señores socios intercambiaron opiniones y por unanimidad acordaron:-----

== La Cancelación de los títulos accionarios primitivos y la emisión de cuatro títulos representativos del capital social de la sociedad **"SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, cancelando con ello cualquier título que pudiera tenerse con anterioridad, de conformidad a lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

== PUNTO CUARTO.- En desahogo de este punto de la Orden del Día, la Presidente expone a los señores accionistas la renuncia como Administrador General Único de la señorita **NANCY ARELLANO REYES** así como de su separación de la sociedad en virtud de la enajenación de las acciones representativas del capital social de la empresa, es necesario realizar nuevo nombramiento proponiendo el cambio Administración de la Sociedad por un Consejo de Administración.-----

== Discutida ampliamente la proposición del presidente de la asamblea, los señores socios intercambiaron opiniones y por unanimidad acordaron:-----

== Aceptar la renuncia del Administrador y cambio del Órgano de Administración.-----

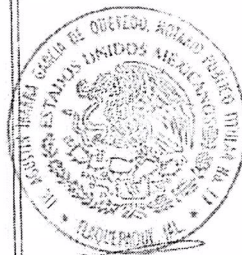
== Nombramiento de un Consejo de Administración quedando integrado el consejo como sigue:-----



LICENCIADO AGUSTIN IBARRA GARCIA DE QUEVEDO

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 17 DIECISIETE

TLAQUEPAQUE, JALISCO



JALISCO



== PRESIDENTE: _____ LAURENT JULLIEN GANDOULF

== SECRETARIO: _____ FRANCISCO MINAKATA GUTIERREZ

== TESORERO: _____ MIGUEL ALEJANDRO REYNOSO BAZUA

== Se hace constar que los miembros del Consejo no percibirán emolumentos. _____

== PUNTO QUINTO.- En desahogo de este punto de la Orden del Día, la Presidenta de la Asamblea, de conformidad con la Orden del Día y las necesidades de la sociedad, propone revocar a la señorita MA. YANETH TORRES TORRES como Comisario, proponiendo nombrar a la Contadora Público ALMA DELIA GUTIERREZ ALATORRE para el desempeño de dicho cargo. _____

== Discutida ampliamente la proposición del presidente de la asamblea, los señores socios intercambiaron opiniones y por unanimidad acordaron: _____

== Nombrar como nuevo COMISARIO de la sociedad, hasta en tanto no se tome acuerdo en contrario, a la Contadora Público ALMA DELIA GUTIERREZ ALATORRE. _____

== PUNTO SEXTO.- En desahogo de este punto de la Orden del Día, los accionistas por unanimidad, resuelven designar a los Licenciados LAURENT JULLIEN GANDOULF y/o MIGUEL ALEJANDRO REYNOSO BAZUA como Delegados Especiales para que comparezca indistintamente ante Notario Público a gestionar la protocolización de un tanto del acta de esta asamblea, haciendo constar los acuerdos tomados en esta asamblea. _____

== PUNTO SÉPTIMO.- En desahogo de este punto de la Orden del Día, se procedió a redactar el acta de la asamblea y sometida que fue a la consideración de los accionistas, se aprobó en su totalidad, haciendo constar que los acuerdos tomados lo fueron por unanimidad de votos y estando en cada caso representado la totalidad del capital social. _____

== Se levanta esta acta en el libro correspondiente y en dos ejemplares mas, uno de los cuales se destinara a su protocolización y el otro a integrar el expediente respectivo.- 5 cinco firmas ilegibles." _____

== Expuesto lo anterior, el compareciente otorga la siguiente: _____

_____ CLAUSULA: _____

== UNICA.- El señor LAURENT JULLIEN GANDOULF, en su carácter de Delegado Especial designado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, verificada en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 26 veintiséis de enero de 2012 dos mil doce, hace constar todos y cada uno de los acuerdos tomados por dicha asamblea, los cuales se tienen aquí por reproducidos íntegramente como si se transcribiesen a la letra, y en síntesis son los siguientes: _____

== 1.- Aceptar la separación de la sociedad de la señora AMADA SALAZAR GARCIA y señorita NANCY ARELLANO REYES, por haber transmitido la totalidad de sus acciones que

conforman el capital social de la empresa "SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-----

== II.- Aprobar el contrato de compra venta de acciones, que realizaron la señora AMADA SALAZAR GARCIA y la señorita NANCY ARELLANO REYES, a los señores LAURENT JULLIEN GANDOULF, FRANCISCO MINAKATA GUTIERREZ y MIGUEL ALEJANDRO REYNOSO BAZUA, así como a la sociedad "GRUPO PETROMOVIL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, respecto de las acciones que conforman el capital social de "SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-----

== III.- Reconocer y aceptar a los señores LAURENT JULLIEN GANDOULF, FRANCISCO MINAKATA GUTIERREZ y MIGUEL ALEJANDRO REYNOSO BAZUA, así como a la sociedad "GRUPO PETROMOVIL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como nuevos accionistas de la sociedad.-----

== IV.- Que en lo sucesivo, el capital social de la empresa "SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, queda representado de la siguiente forma: ---

-----CAPITAL MÍNIMO FIJO-----

ACCIONISTAS:	ACCIONES:	VALOR:
"GRUPO PETROMOVIL", SOCIEDAD		
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	35	\$ 35,000.00
LAURENT JULLIEN GANDOULF	5	5,000.00
FRANCISCO MINAKATA GUTIERREZ	5	5,000.00
MIGUEL ALEJANDRO REYNOSO BAZUA	5	5,000.00
SUBTOTAL	50	50,000.00

-----CAPITAL VARIABLE-----

-----CAPITAL VARIABLE SERIE "B"-----

"GRUPO PETROMOVIL", SOCIEDAD		
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	1,365	\$ 1'365,000.00
LAURENT JULLIEN GANDOULF	195	195,000.00
FRANCISCO MINAKATA GUTIERREZ	195	195,000.00
MIGUEL ALEJANDRO REYNOSO BAZUA	195	195,000.00
SUBTOTAL	1,950	\$ 1'950,000.00

-----CAPITAL VARIABLE SERIE "C"-----

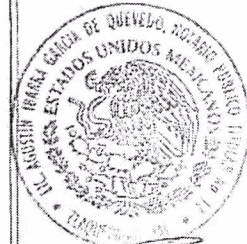
ACCIONISTAS:	ACCIONES:	VALOR:
"GRUPO PETROMOVIL", SOCIEDAD		
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	875	\$ 875,000.00
LAURENT JULLIEN GANDOULF	125	125,000.00
FRANCISCO MINAKATA GUTIERREZ	125	125,000.00



LICENCIADO AGUSTIN IBARRA GARCIA DE QUEVEDO

NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 17 DIECISIETE

TLAQUEPAQUE, JALISCO



JALISCO



MIGUEL ALEJANDRO REYNOSO BAZUA	125	125,000.00
SUBTOTAL	1,250	\$1'250,000.00
TOTAL CAPITAL SOCIAL	3,250	\$3'250,000.00

== V.- Cancelar los títulos accionarios primarios que correspondan y emitir los nuevos títulos representativos del capital social de la sociedad "SUPER SERVICIO TEPATITLAN",

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-----

== VI.- Aceptar la renuncia como Administrador General Único de la sociedad, a la señorita NANCY ARELLANO REYES.-----

== VII.- Cambiar el órgano de representación de la sociedad, nombrando un CONSEJO DE ADMINISTRACION, el cual queda integrado de la siguiente manera:-----

== PRESIDENTE:----- LAURENT JULLIEN GANDOULF

== SECRETARIO:----- FRANCISCO MINAKATA GUTIERREZ

== TESORERO:----- MIGUEL ALEJANDRO REYNOSO BAZUA

== Se hace constar que los miembros del Consejo de Administración no percibirán emolumentos.-----

== VIII.- Revocar el cargo de Comisario otorgado a la señorita MA. YANETH TORRES TORRES.-----

== IX.- Nombrar como COMISARIO de la sociedad, hasta en tanto no se tome acuerdo en contrario, a la Contadora Público ALMA DELIA GUTIERREZ ALATORRE.-----

PERSONALIDAD:-----

== El señor Licenciado LAURENT JULLIEN GANDOULF, acredita su carácter y facultades con que comparece, así como la legal existencia de su representada con los siguientes documentos:-----

== a).- Póliza número 71 setenta y uno, otorgada en esta ciudad el día 11 once de noviembre de 2002 dos mil dos, ante el Licenciado Jorge Luis Ramos Uriarte, Corredor Público número 40 cuarenta de la plaza del estado de Jalisco, cuyo testimonio tiene anotación de haberse registrado con fecha 17 diecisiete de noviembre de 2002 dos mil dos, bajo la inscripción 74 setenta y cuatro del tomo 11 once del libro Primero del Registro de Comercio de la Oficina Décimo Tercera del Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, documento que sintetizo y transcribo a continuación:-----

== "...PÓLIZA NÚMERO 71....- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 11... días del mes de Noviembre de 2002..., ante mí JORGE LUIS RAMOS URIARTE, Corredor Público número 40... de la Plaza del Estado de Jalisco, comparecieron los señores MA. YANETH TORRES TORRES, AMADA SALAZAR GARCÍA Y NANCY ARELLANO REYES, por su propio derecho, quienes dijeron: Que haciendo y uso del permiso concedido por la Secretaría de Relaciones

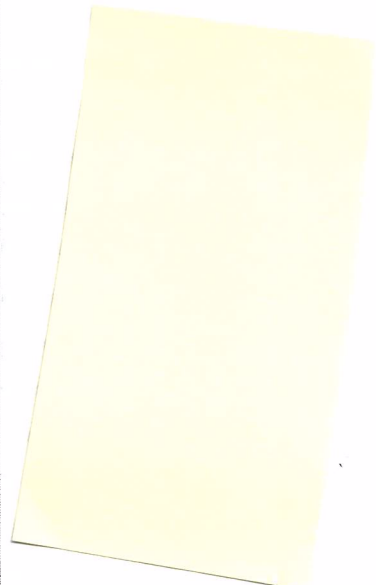
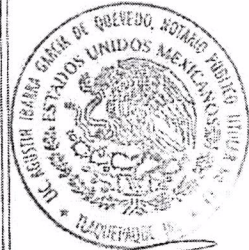


COPIA CERTIFICADA

COTEJADO

Exteriores que se relaciona posteriormente, tienen concertada la constitución de una SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que consignan en la siguientes cláusulas que forman los Estatutos de la sociedad.- **CAPÍTULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO.- DURACIÓN Y NACIONALIDAD.- PRIMERA.- DENOMINACIÓN.-** Los comparecientes constituyen una sociedad Anónima de Capital Variable que se denominará "SUPER SERVICIO TEPATITLÁN", Esta denominación deberá ser seguida de las palabras "Sociedad Anónima de Capital Variable" o de sus abreviaturas "S.A. de C.V.".- **SEGUNDA.- DOMICILIO.-** El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, más sin embargo podrá establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República o del Extranjero y someterse a los domicilios convencionales en los contratos que celebre. Los accionistas quedan sometidos, en cuanto a sus elaciones con la Sociedad a la Jurisdicción de los Tribunales y Autoridades del domicilio de la Sociedad, con renuncia expresa de fuero de sus respectivos domicilios personales.- **TERCERA.- EL OBJETO** de la sociedad es:- a).- El objeto principal de la sociedad será la comercialización de gasolinas y diesel suministrados por Pemex Refinación, así como lubricantes marca PEMEX.- b).- Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de refacciones para vehículos automotores.- c).- La prestación de servicios de lavado y detallado de todo tipo de automotores y servicio mecánico en general.- d).- La instalación, operación administración de fuentes de sodas, tiendas de abarrotes y restaurantes.- e).- Promover, constituir, organizar, explotar y tener, participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicio o de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como la participación en su administración o liquidación.- f).- Adquirir por cualquier título, patentes, derechos de autor, marcas, nombres comerciales, diseños industriales y cualquier otro tipo de derecho de propiedad industrial, literaria o artística.- g).- Obtener por cualquier título, concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos o convenios con la administración pública, federal o estatal o municipal.- h).- Aceptar y conferir toda clase de comisiones materiales.- i).- Constituirse como avalista y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros.- j).- La celebración de contratos civiles o mercantiles o de cualquier índole que tengan relación con los objetos de la Sociedad; k).- Adquisición, enajenación, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social.- m).- Establecer sucursales, subsidiarias, agencias y representaciones en la República Mexicana o en el extranjero, fungir como agente, representante, comisionista, mediador o distribuidor en la República Mexicana o en el extranjero de empresas comerciales e industriales ya sean mexicanas y extranjeras.- n).- En





general la realización de todas las actividades necesarias para la realización del objeto social.- CUARTA.- DURACIÓN.- La duración de la sociedad será de 99... años contados a partir de la fecha de autorización de la presente póliza constitutiva.- QUINTA.- NACIONALIDAD. La sociedad es de Nacionalidad Mexicana.- SEXTA.- PERMISO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.- Para la constitución de la sociedad, la Secretaría de Relaciones Exteriores, otorgó el permiso 1406,936... de fecha 28... de Octubre del año 2002... con folio número 3MDM0SK4... tramitado bajo expediente 200214006326... el cual se agregará a mi archivo bajo el número que se indicará en la nota final de la presente póliza.- CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS.- SÉPTIMA.- Ninguna persona extranjera, física o moral, podrá tener participación social alguna en la sociedad. Si por algún motivo alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula, y por tanto cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que le representen, teniendo por reducido el capital en una cantidad igual al valor de la participación cancelada.- CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- OCTAVA.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la sociedad es variable, y estará representado por acciones nominativas. El capital Social Mínimo fijo es la cantidad de \$50,000.... dividido en 50... acciones con valor nominal de \$1,000.00... moneda nacional cada una de ellas totalmente suscritas y pagadas.- NOVENA.- Los aumentos o disminuciones del capital social en su parte fija, serán acordados por Asamblea General Extraordinaria de accionistas. En todo caso la sociedad deberá mantener el capital mínimo establecido en el artículo 89... de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- DÉCIMA.- Los aumentos a la parte variable del capital social, serán acordados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Dicho acuerdo podrá ser resultado de aportaciones en efectivo, especie, por la capitalización de primas sobre acciones, capitalización de utilidades retenidas o de reservas de valuación, revaluación y de otras aportaciones de los accionistas. Mediante los mismos requisitos podrá disminuirse el capital variable de la sociedad.....- DÉCIMA PRIMERA.- En caso de venta, cesión o transmisión total o parcial de acciones, ampliación o reducción de capital o modificación de la estructura accionaria, la sociedad estará obligada a notificárselo por escrito a PEMEX-REFINACION dentro de los 15... días naturales siguientes a la realización de alguna de estas circunstancias. En la inteligencia de que PEMEX-REFINACION se reserva el derecho de aprobar la operación.- DÉCIMA SEGUNDA.- La sociedad llevará un Registro de acciones nominativas con los datos que establece el artículo 128... de la Ley General de Sociedades Mercantiles y se considerará accionista al que aparezca como tal en el mismo.- ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.- DÉCIMA TERCERA.- La suprema autoridad de la Sociedad radica en la

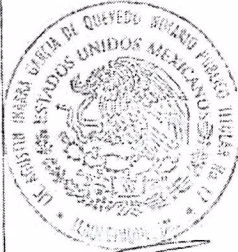
OPCIONES MVS
SARIBO CV SOFOM ENR
NOTARIO COTEJADO
FECHA

COPIA CERTIFICADA

COTEJADO

Asamblea General de Accionistas, que podrá ser extraordinaria u ordinaria....- DÉCIMA CUARTA.- Las Asambleas Ordinarias se celebrarán por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán en cualquier tiempo cuando sean convocadas al efecto por el Órgano de Administración o por el Comisario para tratar los asuntos a que se refiere el Artículo 182... de la Ley General de Sociedades Mercantiles o aquellos para los que la Ley o los presentes Estatutos, exijan un quórum especial.- DÉCIMA QUINTA.- Las asambleas deberán celebrarse en el domicilio social, salvo caso fortuito o fuerza mayor.- DÉCIMA SEXTA.- Las convocatorias para Asambleas Generales de Accionistas serán hechas por el Consejo de Administración, su Presidente, el Administrador Único o en si caso por el Comisario.....- DÉCIMA SÉPTIMA.- Las convocatorias para Asambleas deberán ser firmadas por quien lo haga, y contendrán la orden del día, el lugar, fecha y hora de reunión, en la inteligencia de que no podrá tratarse ningún asunto que no esté incluido expresamente en ella, salvo los casos en que asista la totalidad de los accionistas, esto es, se encuentre representada la totalidad de capital social y se acuerde por unanimidad de votos que se trate el asunto.-- DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria y sus acuerdos serán válidos si el Capital Social está totalmente representado en el momento de la votación.-- VIGÉSIMA SEGUNDA.- Las asambleas serán presididas por el Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración. En caso de que estuvieren ausentes, por quienes deben substituirlos en sus funciones; y en su defecto por el accionista nombrado por mayoría de votos por los accionistas presentes. El Presidente nombrará escrutador a uno de los accionistas concurrentes, quienes formularán la lista de asistencia y certificará la presencia del quórum legal o estatutario en su caso. Hecho lo anterior, el Presidente declarará instalada la asamblea y procederá a tratar los asuntos de la orden del día.- VIGÉSIMA TERCERA.- Para que una Asamblea General Ordinaria se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, será necesario que este representado por lo menos la mitad del capital social....- VIGÉSIMA CUARTA.- Para que una Asamblea General Extraordinaria se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, será necesario que este representada el 75%... del capital social y sus resoluciones se tomarán por el voto de las acciones que representen por lo menos, la mitad del capital social....- ...- ADMINISTRACION.- VIGÉSIMA NOVENA.- La dirección y administración de los negocios sociales podrá ser confiada a un Administrador General Único o aun Consejo de Administración según decida la asamblea.- En el caso de que se nombre un Consejo de Administración, la Asamblea decidirá el número de miembros que deban integrarlo, pudiendo además designar suplentes hasta por un número igual al de propietarios. Los Consejeros durarán en su cargo un año y podrán ser reelectos, pero en todo caso,





continuaran en funciones mientras no tomen posesión de su cargo las personas designadas para sustituirlos. El Administrador General, en su caso durará en funciones por tiempo indefinido.-- TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Si al designarse un Consejo de Administración, la asamblea omite señalar a quienes deban desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, los Consejeros designados nombrarán de entre los miembros del Consejo a quienes deban ocupar dichos cargos. El Secretario que sea designado por la Asamblea o por el Consejo de Administración no requiere ser consejero. El Administrador General Único o el Presidente del Consejo según sea el caso, representará a la sociedad ante toda clase de autoridades y cuidará del cumplimiento de estos estatutos, de los reglamentos de la sociedad y de la ejecución debida de las resoluciones de las asambleas de accionistas y del Consejo.- TRIGÉSIMA TERCERA.- En caso de que sea confiada la administración a un Consejo, este se reunirá en sesión ordinaria cuantas veces sea convocada por el Presidente o por dos Consejeros, quedará legalmente instalada por mayoría de los miembros que lo constituyan. El Consejo tomará sus decisiones a simple mayoría de votos emitidos por los miembros presentes en la sesión respectiva.- TRIGÉSIMA CUARTA.- Si la sociedad fuere administrada por un Consejo de Administración, el Presidente del Consejo tendrá en todas las votaciones voto de calidad, para el caso de empate.- TRIGÉSIMA QUINTA.- El Administrador General Único o el Consejo de Administración, en su caso, será el representante legal de la sociedad y tendrá por lo tanto las siguientes atribuciones:- a) Representar a la sociedad con las facultades Generales más amplias y aún las especiales, en los términos de los artículos 2554... y 2587... del Código Civil Federal, así como sus correlativos, artículo 2207... en sus cuatro párrafos del Código Civil del Estado de Jalisco en vigor. De manera enunciativa y no limitativa contarán con facultades.- b).- GENERALES JUDICIALES. Para interponer y desistirse del juicio de amparo, transigir, comprometer en árbitros y arbitradores, articular y absolver posiciones, recusar, hacer y recibir pagos, asistir a remates haciendo posturas, mejoras y pujas, interponer querellas y denuncias penales, coadyuvar con el Ministerio Público y otorgar el perdón al acuerdo en los casos que proceda y en general para representar a la sociedad en juicio y fuera de el, en todos los asuntos que se les ofrezcan haciendo valer las acciones o interponiendo las excepciones que procedan y firmar los documentos públicos y privados que el ejercicio del mandato requiera.- c).- ADMINISTRACIÓN. También contará con facultades en el ramo de ADMINISTRACIÓN, en los términos del segundo párrafo del artículo 2554... del Código Civil Federal y su correlativo del Estado de Jalisco, pudiendo realizar las operaciones mercantiles propias de la sociedad, acrecentando y conservando sus negocios, hacer y recibir pagos, otorgar recibos, hacer adquisición de bienes, dar y recibir en arrendamiento con derecho o no al subarriendo, celebrar contratos de comodato, constituir fianzas o hipotecas a favor de

COMUNICACIÓN

COTEJADO

la sociedad, así como cancelarlas una vez extinguida la obligación, concertar y celebrar contratos de mutuo, de habilitación o avlo, refaccionarios y simples, entre otros, así como celebrar todo tipo de contratos o realizar actos en la forma, términos y modificaciones que se emiten convenientes para la consecución del objeto social, siempre y cuando estos sean actos administrativos, estando facultado en consecuencia para otorgar y firmar los documentos públicos y privados que se requieran.- d).- **LABORALES.**- El Consejo de Administración representado en este acto especialísimo por su Presidente, o el Administrador General Único, en su calidad de representantes legales de la sociedad, tendrán todas las facultades de administración en el área laboral a fin de que asistan en representación de la sociedad a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas que celebren en las juntas laborales, con facultades conferidas para conciliar, transigir y celebrar convenios con los trabajadores demandantes, de conformidad con los artículos 692..., fracciones II... y III..., 873... y 876..., fracciones I... y IV... de la Ley Federal del Trabajo con facultades para absolver posiciones como representantes legales, independientemente de ser apoderados de la empresa, así como para llevar el juicio en todas sus instancias, sin ninguna restricción.- e).- **DOMINIO.** Tendrá las facultades en el ramo de actos de DOMINIO, en los términos del último párrafo del artículo 2554... del Código Civil Federal, y su correlativo del Estado de Jalisco, pudiendo enajenar o vender bienes, derechos y acciones de la empresa; gravar y obligar a la sociedad y sus bienes en cualquier forma permitida por la Ley; celebrar contratos de mutuo con garantía hipotecaria, hipotecarios, industriales, refaccionarios... transmitir bajo cualquier modalidad los bienes de la sociedad en propiedad fiduciaria; hacer cesión de bienes, permutar, donar o enajenar en cualquier forma los bienes y derechos de la sociedad y suscribir la documentación que el caso lo requiera.- f).- **PODER GENERAL PARA EMITIR, OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y ENDOSAR TÍTULOS DE CRÉDITO**, de acuerdo con el artículo 9º... de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito pudiendo en forma enunciativa mas no limitativa... I.- para emitir, suscribir y endosar títulos de crédito y celebrar, como sujeto activo o pasivo, todo tipo de operaciones de crédito en los términos de artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, confiriéndoles facultades de dominio en los términos de lo dispuesto en el artículo 2554... del Código Civil Federal y sus correlativos de los demás estados de la República Mexicana, para otorgar garantías naturales y/o específicas que se requieran en relación con dichas operaciones de crédito, así como garantías personales, respecto a obligaciones de la propia compañía y de sus filiales o subsidiarias, II.- para a nombre de la sociedad, abrir cuentas bancarias, con casa de bolsa u otras instituciones financieras o intermediarios de los mercados de valores, de bolsas de divisas o materias primas y girar en contra de las mismas y designar personas que





giren contra éstas y establecer los términos y condiciones de su manejo; III.- poder general para celebrar contratos de compraventa y/o administración de futuros, descuento, préstamos, reporto y cualesquiera otras operaciones, con divisas, materias prima de y valores, tanto con empresas intermediarias, como con la participación de éstas en los mercados o bolsas respectivos, ya sea en México o en el extranjero; y IV.- para celebrar contratos que permitan la realización de todas las operaciones antes mencionadas y otras similares por medios electrónicos.- g).- CUENTAS BANCARIAS. Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad con facultades de designar y autorizar personas que giren a cargo de las mismas.- h).- PODERES. Conferir o revocar poderes generales o especiales, con o sin facultades para que a su vez el apoderado nombrado o los que este designe, confieran a su vez poderes.- i).- Nombrar y remover funcionarios, empleados, apoderados y agentes de la Sociedad, determinando sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones.- j).- Celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo e intervenir en la formación de los reglamentos interiores de trabajo.- k).- Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas, ejecutar sus acuerdos y en general, llevar a cabo los actos y operaciones que fueren necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, con excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos estatutos a la asamblea.- TRIGÉSIMA SEXTA.- En caso de que la sociedad sea administrada por un Consejo, será su Presidente el que ejecute los acuerdos sin necesidad de autorización expresa, sin perjuicio de nombrar a cualquier otro consejero para la ejecución de los referidos acuerdos.- VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD.- TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- La vigilancia de las operaciones sociales estará encomendada a un Comisario que designará la Asamblea Ordinaria de Accionistas....- TRIGÉSIMA OCTAVA.- El Comisario durará en sus funciones por tiempo indefinido y podrá ser reelecto pero continuará en el ejercicio de su cargo mientras no tome posesión la persona que haya de substituirlo.-- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- I.- SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.- PRIMERA.- El capital inicial suscrito al constituirse la sociedad es la cantidad de \$50,000.00.... PESOS MONEDA NACIONAL, que es el establecido en la cláusula octava de los estatutos, y estará representado por 50... acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1,000.00... moneda nacional, cada una, que se emiten en este acto y suscriben los accionistas en la siguiente proporción:- ACCIONISTA.- ACCIONES.- CAPITAL.- MA. YANETH TORRES TORRES.- 20.- \$20,000.00.- AMADA SALAZAR GARCÍA.- 20.- \$20,000.00.- NANCY ARELLANO REYES.- 10.- \$10,000.00.- TOTAL.- 50.- \$50,000.00.-- TERCERA.- Los comparecientes, resolvieron en los términos de la cláusula vigésima novena de los estatutos, que hasta nuevo acuerdo de la asamblea la representación y administración de la sociedad esté a cargo de un ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO cargo que será desempeñado por la señorita NANCY

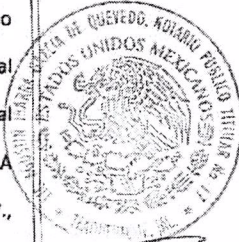
ARELLANO REYES.- CUARTA.- De conformidad con lo establecido por la cláusula trigésima segunda de los estatutos sociales el Administrador General único representará a la sociedad ante toda clase de autoridades y cuidará del cumplimiento de estos estatutos, de los reglamentos de la sociedad y de la ejecución debida de las resoluciones de la asamblea. La Asamblea General de Accionistas, por unanimidad de votos, resolvió otorgar al Administrador General Único para el ejercicio de su cargo, las facultades y poderes establecidos en la cláusula trigésima quinta de la presente póliza, sin limitación alguna, las cuales se tienen aquí por reproducidas tal y como su se insertasen a la letra en obvio de repeticiones.- QUINTA.- Los accionistas por unanimidad designan COMISARIO de la sociedad a la señorita MA. YANETH TORRES TORRES, quien acepta el cargo y manifiesta no encontrarse en alguno de los supuestos previstos por el artículo 165 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- YO , EL CORREDOR, CERTIFICO Y DOY FE:- b).- Que conceptúo a los comparecientes con capacidad legal para contratar obligarse..... e).- Que lo referido e inserto en el presente instrumento concuerda fiel y exactamente con sus originales los cuales doy fe haber tenido a la vista.- f).- Leída que fue esta póliza por los comparecientes, les advertí del alcance y fuerza legal de la misma, así como la necesidad de su registro, quienes manifestándose conformes con su contenido, lo ratificaron y firmaron ante mí, a las 13:00... horas del día 11... de Noviembre del año 2002..., quedando debidamente autorizado.- Firmado.- 3... firmas ilegibles.- Licenciado Jorge Luis Ramos Uriarte.- Mi sello de autorizar.- Doy fe.- ARTICULO 2554.... DEL CODIGO CIVIL FEDERAL-- Guadalajara, Jalisco, Noviembre 14... del año 2002.....- EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL PRIMER ORIGINAL DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD DENOMINADA "SUPER SERVICIO TEPATITLÁN" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y QUE SE EXPIDE PARA LA SEÑORITA NANCY ARELLANO REYES.- VA EN 9.. HOJAS UTILES DEBIDAMENTE FIRMADAS, SELLADAS Y COTEJADAS.- GUADALAJARA, JALISCO, NOVIEMBRE 14.. DEL AÑO 2002.....- Firma y Sello de Autorizar.--
== b).- Escritura pública número 24,126 veinticuatro mil ciento veintiséis, otorgada en la ciudad de León, Guanajuato el día 22 veintidós de noviembre de 2005 dos mil cinco, ante el Licenciado Enrique Macías Chávez, Notario Público número 47 cuarenta y siete de esa ciudad y estado, cuyo testimonio tiene anotación de haberse registrado con fecha 12 doce de enero de 2006 dos mil seis, bajo folio mercantil electrónico número 2003*13 dos, cero, cero, tres, asterisco, uno, tres, del Registro de Comercio a cargo del Registro Público de la Propiedad Registro y de Comercio con sede en Tepatitlán, Jalisco, misma que sintetizo y transcribo como sigue:
== "... TOMO NUMERO 299....- ESCRITURA PUBLICA NUMERO 24,126....- En la ciudad de León, Guanajuato, a los 22... días del mes de Noviembre del año 2005..., ante mí LIC.



LICENCIADO AGUSTIN IBARRA GARCIA DE QUEVEDO

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 17 DIECISIETE

TLAQUEPAQUE, JALISCO



ENRIQUE MACIAS CHAVEZ Notario Público número 47..., en pleno ejercicio en este Partido Judicial, ... compareció FELIPE DE JESUS DELGADO HERNANDEZ, en su carácter de delegado especial de la sociedad mercantil denominada SUPER SERVICIO TEPATITLAN S.A. DE C.V, a fin de solicitar la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo con fecha 31... de Octubre de 2005..., la que presente en original y me dice bajo protesta de decir verdad, fue celebrada por los accionistas de la misma, para lo cual procedo a la transcripción fiel de ésta con efectos de protocolización, al tenor literal siguiente:- "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SUPER SERVICIO TEPATITLAN, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DIA 31... DE OCTUBRE DE 2005....- En la ciudad de Tepatitlan de Morelos, Estado de Jalisco, siendo las 11:00... horas del día 31... de Octubre de 2005..., se reunieron en el domicilio social de la Sociedad mercantil denominada "SUPER SERVICIO TEPATITLAN, S.A. DE C.V., los accionistas de la mismas quienes representan la totalidad del capital social, razón por la cual no hubo convocatoria previa, lo anterior en los términos del Artículo 188... de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con el objeto de celebrar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se sujetará al siguiente:- ORDEN DEL DIA:- PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.- SEGUNDO.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.- TERCERO.- Lista de asistencia y capital que cada asistente representa.- CUARTO.- Asuntos Generales.- QUINTO.- Designación de Delegado Especial para la Protocolización de la presente Acta.- En cuanto al primer punto de la Orden del Día, se aprobó en todos sus puntos el acta de la Asamblea anterior, por encontrarla correcta.- En desahogo al segundo punto de la Orden del Día, los accionistas designan para que presida la Asamblea a la señora AMADA SALAZAR GARCIA y como secretario a la señora MA. YANETH TORRES TORRES, quienes aceptan dichos cargos y protestan fiel desempeño.- En cuanto al tercer punto de la Orden del Día se pasa lista de asistencia al capital social el cual esta representado en su totalidad por los accionistas.- ACCIONISTA.- ACCIONES.- CAPITAL.- AMADA SALAZAR GARCIA.- 20.- \$20,000.00.- MA. YANETH TORRES TORRES.- 20.- \$20,000.00.- NANCY ARELLANO REYES.- 10.- \$10,000.00.- TOTAL.- 50.- \$50,000.00.- En desahogo al cuarto punto de la Orden del Día Asuntos Generales.- el presidente de la Asamblea la señora AMADA SALAZAR GARCIA, expone a los accionistas presentes la necesidad de la Sra. MA. YANETH TORRES TORRES, de vender la totalidad de sus acciones a la Srta. NANCY ARELLANO REYES.- Dicha propuesta después de ser analizada ampliamente por los accionistas es aprobada en forma unánime. En cuanto al quinto punto de la Orden del Día, Designación de Delegado Especial para la Protocolización de la presente Acta. Se designa al C.P. Felipe de Jesús Delgado Hernández., como Delegado Especial para que se realice conforme a la ley la compra venta de acciones aprobada en el punto numero cuatro

COTEJADO

de la presente orden del día y que comparezca ante el Notario Público de su elección a protocolizar esta acta y demandar su inscripción en el Registro Público de Comercio.- No teniendo más asuntos que tratar y leído el contenido de la presente acta firman de conformidad los socios y dan por concluida la asamblea a las 12:00 horas del día de su fecha.- SRA. AMADA SALAZAR GARCÍA.- ACCIONISTA.- FIRMADO.- MA. YANETH TORRES TORRES.- ACCIONISTA.- FIRMADO.- NANCY ARELLANO REYES.- ACCIONISTA.- FIRMADO...".- Por lo tanto, en base a al acta que se protocoliza se otorgan las siguientes:- CLAUSULAS:- PRIMERA.- Mediante el presente instrumento notarial se protocoliza en todos sus términos el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada SUPER SERVICIOS TEPATITLAN, S.A. DE C.V. De fecha 31... de Octubre de 2005..., de la que se anexa un tanto original al apéndice de la presente escritura Pública para los efectos legales conducentes.- SEGUNDA: Como consecuencia de lo anterior es válido el siguiente acuerdo:- 1.- Se otorga validez y se reconocen los contratos de compra venta de acciones celebrados en el acta de asamblea que se protocoliza, en que se excluye como socio a la C. MA. YANETH TORRES TORRES, ello en virtud de la venta de sus acciones a la C. NANCY ARELLANO REYES, quien ya es accionista de la sociedad.- TERCERA.- En lo sucesivo el capital social quedara repartido de la siguiente forma:- ACCIONISTA.- ACCIONES.- CAPITAL.- AMADA SALAZAR GARCÍA.- 20.- \$20,000.00.- NANCY ARELLANO REYES.- 30.- \$30,000.00.- TOTAL.- 50.- \$50,000.00.- CUARTA: Todos los gastos y contribuciones que se generen con motivo del otorgamiento del presente instrumento así como de su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, serán por cuenta y a cargo de la sociedad mercantil denominada "SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- PERSONALIDAD:-- CERTIFICACIONES:- YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE:- I.- De la certeza del acto.- II.- De que conocí en el acto del otorgamiento personalmente al compareciente a quien juzgo con capacidad plena para contratar y obligarse civilmente, y que me acredito debidamente la personalidad de su representada.- III.- De que leí y expliqué el contenido del presente documento al compareciente haciéndole saber su valor y fuerza legal y de la necesidad de su registro, quien lo aprueba y ratifica en unión del suscrito Notario el día de su fecha.- DOY FE.--FIRMADO.- LIC. ENRIQUE MACIAS CHAVEZ. N.P. No. 47.- MI SELLO Y MI FIRMA DE AUTORIZAR.- DOY FE.- AUTORIZACION.- en la ciudad de León, Estado de Guanajuato a los 28... días del mes de Noviembre del 2005..., autorizo y firmo en definitiva la presente Escritura, después de haber efectuado los trámites Fiscales correspondientes.- LIC. ENRIQUE MACIAS CHAVEZ.- N.P. No. 47.- MI SELLO Y MI FIRMA DE AUTORIZAR.- DOY FE.- ES TESTIMONIO PRIMERO SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN MI PROTOCOLO Y APENDICE, VA DEBIDAMENTE COTEJADO Y FIRMADO, COMO LO DISPONE LA



LICENCIADO AGUSTIN IBARRA GARCIA DE QUEVEDO

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 17 DIECISIETE

TLAQUEPAQUE, JALISCO



LEY, LO EXPIDO PARA USO DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 28... DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2005.....- DOY FE.- Firma y Sello del Notario Autorizante.- ...".

== c).- Escritura pública número 32,936 treinta y dos mil novecientos treinta y seis, otorgada en la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato el día de 16 dieciséis de diciembre de 2011 dos mil once, ante el Licenciado Miguel Ángel Contreras Zaragoza, Notario Publico número 4 cuatro de esa ciudad y estado, cuyo testimonio tiene anotación de haberse registrado con fecha 26 veintiséis de enero de 2012 dos mil doce, bajo folio mercantil electrónico número 2003*13 dos, cero, cero, tres, asterisco, uno, tres, del Registro de Comercio a cargo del Registro Público de la Propiedad Registro y de Comercio con sede en Tepatlán, Jalisco, misma que sintetizo y transcribo como sigue:-----

== "...ESCRITURA PUBLICA NUMERO 32,936....- VOLUMEN CENTESIMO NONAGESIMO CUARTO.- En la ciudad de San Francisco del Rincón, del Estado de Guanajuato, siendo los 16... días del mes de Diciembre del Año 2011..., Yo, el Licenciado MIGUEL ANGEL CONTRERAS ZARAGOZA, Titular de la Notaria Pública Número 4... de esta adscripción... hago constar la protocolización del Acta de la Asamblea General Ordinaria de la Empresa SUPER SERVICIO TEPATITLAN, S.A. DE C.V., que me solicita el Señor FELIPE DE JESUS DELGADO HERNANDEZ en su calidad de Delegado Especial para ocurrir ante Notario Público y efectuarla.- Para los efectos de dicha Protocolización Yo, el Notario tengo a la Vista un Libro que me presenta el Compareciente que contiene estos datos: AUTORIZACION DE LIBRO.- No requerido.- Contribuyente: SUPER SERVICIO TEPATITLAN, SA. DE C.V. Clase de Libro: Actas.- Número de Orden del Libro dentro de su clase: 1; Folios utilizables: del 01 uno al 192 ciento noventa y dos.- En este Libro, en los Folios 03... Frente y Vuelta, obra la siguiente Acta cuyo tener literal copia a continuación:- "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SUPER SERVICIO TEPATITLAN, S.A. DE C.V.," CELEBRADA EL DIA 01 PRIMERO DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE.- En la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco. Siendo las diez (10:00) horas del día 01.. de Mayo del año 2007... se reunieron los accionistas de la empresa Súper Servicio Tepatlán, S.A. de C.V. ..., en esta Ciudad, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a la que fueron previamente convocados por la Srita. Nancy Arellano Reyes, en su calidad de Administrador General único. Esta asamblea se celebra en conformidad con lo señalado en el artículo ciento ochenta y ocho... de la Ley General de Sociedades Mercantiles ya que no fue publicada la convocatoria, y esta se celebra de acuerdo a la siguiente orden del día:- PRIMER. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. SEGUNDO. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.- TERCERO. Lista de asistencia y capital que cada asistente representa. CUARTO. Asuntos

Generales. En cuanto al primer punto de la Orden del Día, La Sra. AMADA SALAZAR GARCIA, dio lectura a la asamblea anterior y pregunto si estaban de acuerdo en todos y cada uno de sus puntos, siendo esta aprobada por unanimidad en todos sus puntos.- En desahogo al segundo de la Orden del día, los accionistas designan para que presida el asamblea a la señora AMADA SALAZAR GARCIA y como secretario a la Señorita. NANCY ARELLANO REYES, quienes aceptan dichos cargos y protestan fiel desempeño.- En cuanto al tercer punto de la Orden del Día se pasa lista de asistencia al capital el cual está representado en su totalidad por los accionistas:- ACCIONISTAS.- CAPITAL FIJO.- Nombre.- No.- Valor x acción.- Importe.- AMADA SALAZAR GARCIA.- 20.- 1,000.00.- 20,000.00.- NANCY ARELLANO REYES.- 30.- 1,000.00.- 30,000.00.- SUMAS.- 50.- 1,000.00.- 50,000.- Se encuentra representado la totalidad del capital social de la empresa, por lo que el presidente declara legalmente constituida la asamblea y que serán validos los acuerdos que en ella se tomen. En desahogo al cuarto punto de la Orden del Día Asuntos Generales.- Primer Punto.- Propuesta para incrementar el Capital Social.- La Sra. Amada Salazar García expuso a los accionistas la necesidad de incrementar el Capital Social de la empresa con un importe de \$1'950,000.00 (Un millón Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 MN) y con ello la empresa tendría un capital social de \$2'000,000.00 (Dos Millones de pesos 00/100) y con ello tener la liquidez necesaria para solventar sus compromisos.- Punto Segundo.- Acuerdos.- La Asamblea comentó la propuesta y después de recibir las aclaraciones correspondientes, fue aprobada por unanimidad de votos la propuesta y se acordó el incremento propuesto y se decidió porque dicho incremento se hiciera como Capital Variable.- De acuerdo a la clausula Décima del Acta Constitutiva de la sociedad el incremento es acordado por la Asamblea General ordinaria que se celebra, Las accionistas Nancy Arellano Reyes y la Sra. Amada Salazar García aceptan aportar el importe del capital propuesto.- Nancy Arellano aporta \$950,000.00 NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL para suscribir 950 acciones y la Sra. Amada Salazar García aporta \$1'000,000.00 UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, para suscribir 1,000 acciones.- Punto Tercero - Emisión de Acciones - Se autoriza la emisión de Mil Novecientos cincuenta (1950) acciones Serie "B" Nominativas con valor de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 MM) cada una. Con lo cual el Capital Social quedará representado de la manera siguiente:- ACCIONISTAS.- CAPITAL FIJO.- CAPITAL VARIABLE ACCIONES SERIE "B".- TOTALES.- Nombre.- No.- Valor x acción.- Importe.- No.- Valor x acción.- Importe.- Importe.- AMADA SALAZAR GARCIA.- 20.- 1,000.00.- 20,000.00.- 1,000.- 1,000.00.- 1,000,000.- 1,020,000.00.- NANCY ARELLANO REYES.- 30.- 1,000.00.- 30,000.00.- 950.- 1,000.00.- 950,000.00.- 980,000.00.- SUMAS.- 50.- 1,000.00.- 50,000.- 1,950.- 1,000.00.- 1,950,000.00.- 2,000,000.00.- Punto Cuarto.- se le confiere el cargo al señor Contador Público FELIPE DE JESUS DELGADO HERNANDEZ como

LICENCIADO AGUSTIN IBARRA GARCIA DE QUEVEDO

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 17 DIECISIETE

TLAQUEPAQUE, JALISCO



delegado especial para que ocurra ante Notario Público y suscriba el acta de asamblea;-
Punto Quinto.- Elaboración del acta.- Se efectuó un receso para la elaboración de la presente acta, la cual fue leída y aprobada en forma unánime por todos los accionistas.- No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la asamblea a las catorce horas con cincuenta minutos... del día, firmando al calce los que en ella intervienen.- firmado.- AMADA SALAZAR GARCIA.- firmado.- NANCY ARELLANO REYES.- firmado".- Expuesto lo anterior, son de otorgarse las siguientes CLAUSULAS:- PRIMERA.- A petición del señor..... en su Calidad de Delegado Especial, queda protocolizada el Acta de la Asamblea General Ordinaria de la Empresa SUPER SERVICIO TEPATITLAN, S.A. DE C.V., de fecha 01... de Mayo del Año 2007... y por formalizados todos y cada uno de los Acuerdos que en la misma se contienen, a cuyo efecto queda inserta íntegramente en el cuerpo de este Instrumento para que surta sus efectos conforme a Derecho.- SEGUNDA.- Los gastos, Derechos y honorarios que se causen con motivo del otorgamiento de esta Escritura, serán por cuenta y a cargo de la Empresa SUPER SERVICIO TEPATITLAN, S.A. DE C.V., - REPRESENTACION LEGAL.- ... me acredita la Personalidad con la que comparece a este acto con el contexto de la misma Acta de Asamblea General Ordinaria... por cuanto a la existencia de su representada, lo justifica con la exhibición que hace ... FE NOTARIA.- YO, EL NOTARIO, DOY FE:- De haber redactado la presente Acta; que lo inserto y relacionado en ella concuerda con los originales que he tenido a la vista y a los que me remito; que el otorgante tiene plena capacidad legal para celebrar este acto.....- en la Ciudad de León, Guanajuato.- Doy Fe.- Una firma ilegible.- Firmado.- Lic. Miguel Ángel Contreras Zaragoza.- firmado.- El Sello de autorizar del Notario.....- AUTORIZACION.- En la misma fecha anterior.... AUTORIZO definitivamente la Escritura que antecede....- Doy fe.- firmado.- El Sello de autorizar del Notario.- ES PRIMER TESTIMONIO DE SUS ORIGINALES QUE OBRA EN MI PROTOCOLO... QUE EXPIDO PARA USO DE LA EMPRESA DENOMINADA SUPER SERVICIO TEPATITLAN, SA. DE C.V. VA EN ESTAS 03 ... FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS... A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011... Firma, Sello y Holograma del Notario Autorizante...".-
== d).- Escritura pública número 33,017 treinta y tres mil diecisiete, otorgada en la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato el día 09 nueve de enero de 2012 dos mil once, ante el Licenciado Miguel Angel Contreras Zaragoza, Notario Publico número 4 cuatro de esa ciudad y estado, Guanajuato, cuyo testimonio tiene anotación de haberse registrado con fecha 26 veintiséis de enero de 2012 dos mil doce, bajo folio mercantil electrónico número 2003*13 dos, cero, tres, asterisco, uno, tres, del Registro de Comercio a cargo del Registro Público de la Propiedad Registro y de Comercio con sede en Tepatitlán, Jalisco, misma que sintetizo y transcribo como sigue:-----



== "...ESCRITURA PUBLICA NUMERO 33,017..... VOLUMEN CENTESIMO NONAGESIMO QUINTO.- En la ciudad de San Francisco del Rincón, del Estado de Guanajuato, siendo los 09... días del mes de Enero del Año 2012..., Yo, el Licenciado MIGUEL ANGEL CONTRERAS ZARAGOZA, Titular de la Notaria Pública Número 4... de esta adscripción... hago constar la protocolización del Acta de la Asamblea General Ordinaria de la Empresa SUPER SERVICIO TEPATITLAN, S.A. DE C.V., que me solicita el Señor... FELIPE DE JESUS DELGADO HERNANDEZ en su calidad de Delegado Especial para ocurrir ante Notario Público y efectuarla.- Para los efectos de dicha Protocolización Yo, el Notario tengo a la Vista un Libro que me presenta el Compareciente que contiene estos datos: AUTORIZACION DE LIBRO.- No requerido.- Contribuyente: "SUPER SERVICIO TEPATITLAN, SA. DE C.V. Clase de Libro: Actas.- Número de Orden del Libro dentro de su clase: 1; Folios utilizables: del 01 uno al 192 ciento noventa y dos.- En este Libro, en los Folios 03... Frente y Vuelta, obra la siguiente Acta cuyo tener literal copia a continuación:- "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SUPER SERVICIO TEPATITLAN, S.A. DE C.V.," CELEBRADA EL DIA 15 QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.- En la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Siendo las 9:00 nueve horas del día 30.. de Noviembre del año 2011... se reunieron los accionistas de la empresa Súper Servicio Tepatitlán, S.A. de C.V. ..., en esta Ciudad, con el objeto de celebrar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a la que fueron previamente convocados por la Srita. Nancy Arellano Reyes, en su calidad de Administrador General Único. Esta asamblea se celebra en conformidad con lo señalado en el artículo 188... de la Ley General de Sociedades Mercantiles ya que no fué publicada la convocatoria, y esta se celebra de acuerdo a la siguiente Orden del día:- PRIMER. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. SEGUNDO. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.- TERCERO. Lista de asistencia y capital que cada asistente representa. CUARTO. Asuntos Generales. En cuanto al primer punto de la Orden del Día, La Sra. AMADA SALAZAR GARCIA, dio lectura a la asamblea anterior y pregunto si estaban de acuerdo en todos y cada uno de sus puntos, siendo esta aprobada por unanimidad en todos sus puntos.- En desahogo al segundo punto de la Orden del día, los accionistas designan para que presida la asamblea a la señora AMADA SALAZAR GARCIA y como secretario a la Señorita. NANCY ARELLANO REYES, quienes aceptan dichos cargos y protestan fiel desempeño.- En cuanto al tercer punto de la Orden del Día se pasa lista de asistencia al capital el cual está representado en su totalidad por los accionistas:- ACCIONISTAS.- CAPITAL FIJO.- CAPITAL VARIABLE.- ACCIONES SERIE "B".- TOTALES.- Nombre.- No.- Valor x acción.- Importe.- No.- Valor x acción.- Importe.- Importe.- AMADA SALAZAR GARCIA.- 20.- 1,000.00.- 20,000.00.- 1,000.- 1,000.00.- 1,000,000.- 1,020,000.00.- NANCY ARELLANO REYES.- 30.- 1,000.00.- 30,000.00.- 950.-



1,000.00.- 950,000.00.- 980,000.00.- SUMAS.- 50.- 1,000.00.- 50,000.- 1,950.- 1,000.00.- 1,950,000.00.- 2,000,000.00.- Se encuentra representado la totalidad del capital social de la empresa, por lo que el presidente declara legalmente constituida la asamblea y que serán validos los acuerdos que en ella se tomen. En desahogo al cuarto punto de la Orden del Día Asuntos Generales.- Primer Punto.- Propuesta para incrementar el Capital Social.- La Sra. Amada Salazar García expuso a los accionistas la necesidad de incrementar el Capital Social de la empresa con un importe de \$1'250,000.00 (Un millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 MN) y con ello la empresa tendría un capital social de \$3'250,000.00 (Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil pesos 00/100).- Punto Segundo.- Acuerdos.- La Asamblea comentó la propuesta y después de recibir las aclaraciones correspondientes, fue aprobada por unanimidad de votos, se acordó el incremento propuesto y se decidió porque dicho incremento se hiciera como Capital Variable.- De acuerdo a la cláusula Décima del Acta Constitutiva de la sociedad el incremento es acordado por la Asamblea General ordinaria que se celebra, Las accionistas Nancy Arellano Reyes y la Sra. Amada Salazar García aceptan aportar el importe del capital propuesto.- Nancy Arellano aporta \$1,000,000.00 UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL para suscribir 1,000 acciones y la Sra. Amada Salazar García aporta \$250,000.00 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, para suscribir 250 acciones.- Punto Tercero - Emisión de Acciones - Se autoriza la emisión de 1,250 Mil Doscientos cincuenta acciones Serie "C" Nominativas con valor de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 MM) cada una. Con lo cual el Capital Social quedará representado de la manera siguiente:- ACCIONISTAS.- CAPITAL FJO.- CAPITAL VARIABLE ACCIONES SERIE "B".- CAPITAL VARIABLE ACCIONES SERIE "C".- TOTALES.- Nombre.- No.- Valor x acción.- Importe.- No.- Valor x acción.- Importe.- No.- Valor x acción.- Importe.- Importe.- AMADA SALAZAR GARCIA.- 20.- 1,000.00.- 20,000.00.- 1,000.- 1,000.00.- 1,000,000.- 250.- 1,000.00.- 250,000.00.- 1,270,000.00.- NANCY ARELLANO REYES.- 30.- 1,000.00.- 30,000.00.- 950.- 1,000.00.- 950,000.00.- 1,000.- 1,000.00.- 1,000,000.00.- 1,980,000.00.- SUMAS.- 50.- 1,000.00.- 50,000.- 1,950.- 1,000.00.- 1,950,000.00.- 1,250.- 1,000.00.- 1,250,000.00.- 3,250,000.00.- Punto Cuarto.- se le confiere el cargo al señor Contador Público FELIPE DE JESUS DELGADO HERNANDEZ como delegado especial para que ocurra ante Notario Público y suscriba el acta de asamblea.- Punto Quinto.- Elaboración del acta.- Se efectuó un receso para la elaboración de la presente acta, la cual fue leída y aprobada en forma unánime por todos los accionistas.- No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la asamblea a las... (11:50) de su día, firmando al calce los que en ella intervienen.- FIRMADO.- AMADA SALAZAR GARCIA.- FIRMADO.- NANCY ARELLANO REYES.- FIRMADO.- Expuesto lo anterior, son de otorgarse las siguientes CLAUSULAS:- PRIMERA.- A petición del señor.... en su Calidad de Delegado Especial, queda protocolizada



COPIA CERTIFICADA

COTEJADO

el Acta de la Asamblea General Ordinaria de la Empresa SUPER SERVICIO TEPATITLAN, S.A. DE C.V., de fecha 30... de Noviembre del Año 2011... y por formalizados todos y cada uno de los Acuerdos que en la misma se contienen, a cuyo efecto queda inserta íntegramente en el cuerpo de este Instrumento para que surta sus efectos conforme a Derecho.- SEGUNDA.- Los gastos, Derechos y honorarios que se causen con motivo del otorgamiento de esta Escritura, serán por cuenta y a cargo de la Empresa SUPER SERVICIO TEPATITLAN, S.A DE C.V., - REPRESENTACION LEGAL.- ... me acredita la Personalidad con la que comparece a este acto con el contexto de la misma Acta de Asamblea General Ordinaria... por cuanto a la existencia de su representada, lo justifica con la exhibición que hace ...- FE NOTARIA.- YO, EL NOTARIO, DOY FE:- De haber redactado la presente Acta; que lo inserto y relacionado en ella concuerda con los originales que he tenido a la vista y a los que me remito; que el otorgante tiene plena capacidad legal para celebrar este acto..... en la Ciudad de León, Guanajuato.- Doy Fe.- Una firma ilegible.- Firmado.- Lic. Miguel Ángel Conteras Zaragoza.- firmado.- El Sello de autorizar del Notario..... AUTORIZACION.- En la misma fecha anterior.... AUTORIZO definitivamente la Escritura que antecede....- Doy fe.-- firmado.- El Sello de autorizar del Notario.- ES PRIMER TESTIMONIO DE SUS ORIGINALES QUE OBRA EN MI PROTOCOLO... QUE EXPIDO PARA USO DE LA EMPRESA DENOMINADA SUPER SERVICIO TEPATITLAN, SA. DE C.V. VA EN ESTAS 03 ... FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS... A LOS 09 NUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2012... Firma, Sello y Holograma del Notario Autorizante..."

== Protocolizo copia certificada de las escrituras relacionadas y sintetizadas en los párrafos precedentes, incorporándolas al libro de Documentos correspondiente a este Tomo, bajo el número 90 noventa.-----

== e).- Con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, verificada en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco con fecha 26 veintiséis de enero de 2012 dos mil doce, la cual en este instrumento se protocoliza y de la que agrego un tanto al libro de documentos correspondiente a este Tomo, bajo el número 91 noventa y uno.-----

----- EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE: -----

== a).- Que los insertos que contiene esta escritura, concuerdan fielmente con su original de donde se compulsaron y tuve a la vista. -----

== b).- Que el compareciente manifiesta que las firmas que calzan el acta protocolizada, corresponden a los accionistas que participaron en los acuerdos determinados. -----

== c).- Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación, se hace constar la inscripción de los socios en el Registro Federal de Contribuyentes, documentos que al efecto exhibe el delegado especial y de las cuales



LICENCIADO AGUSTIN IBARRA GARCIA DE QUEVEDO

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 17 DIECISIETE

TLAQUEPAQUE, JALISCO



agrego copia al libro de documentos correspondiente a este tomo bajo el número 92 noventa y dos. -----

== d).- Que por sus generales, manifestó el compareciente señor Licenciado LAURENT JULLIEN GANDOULF, soltero, profesionista, con registro federal de contribuyentes JUGL810110KU3 letras "J", "U", "G", "L", ocho uno, cero, uno, uno, cero, letras "K", "U", tres, originario de Guadalajara, Jalisco, lugar donde nació el día 10 diez de enero de 1981 mil novecientos ochenta y uno, quien exhibe como documento de identificación la credencial para votar con clave de elector JLGNLR81011087H100 letras "J", "L", "G", "N", "L", "R", ocho, uno, cero, uno, uno, cero, ocho, siete, letra "H", uno, cero, cero, expedida por el Instituto Federal Electoral y con domicilio en la calle de Jesús García número 1542 mil quinientos cuarenta y dos, Colonia "Santa Teresita" en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco; y que su representada "SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE tiene Registro Federal de Contribuyentes SST0211115X4 letras "S", "S", "T", cero, dos, uno, uno, uno, uno, cinco, letra "X", cuatro. -----

== e).- Que conceptúo al compareciente con aptitud legal para contratar y obligarse, a quien conozco por haberse identificado en los términos de lo dispuesto en el artículo 84 ochenta y cuatro, fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

== LEÍDO lo anterior por el compareciente, quien solicito este servicio y fue previamente asesorada en forma personal por el suscrito Notario, quien al haber recibido, interpretado y redactado esta escritura como fórmula de la voluntad del compareciente a quien por haberle advertido de su alcance y consecuencias, se manifestó conforme con su contenido, lo ratificó y firmó a las: 14:00 catorce horas del día 30 treinta de abril de 2012 dos mil doce.- "SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Una firma ilegible.- LAURENT JULLIEN GANDOULF.- DELEGADO ESPECIAL -----

== FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO AUTORIZANTE. -----

== AL CALCE DEL PROTOCOLO HAY UNA NOTA QUE DICE: -----

== "Bajo los números 93 noventa y tres y siguientes respectivamente, agrego al libro de documentos del Tomo VIII Octavo, libro Nueve, el duplicado del Aviso al Archivo de Instrumentos Públicos y recibo oficial número A10831452 por la suma de \$62.00, ambos con fecha de recibido 03 de Mayo de 2012; el recibo oficial número A10831456 del pago del impuesto de Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales con la impresión de la máquina registradora de la oficina Recaudadora 125 que importó la suma de \$250.00 con fecha de pago 03 de Mayo de 2012.- Guadalajara, Jalisco, a 7 de Mayo de 2012.- Firmado: A. Ibarra G. de Q." -----

COPIA CERTIFICADA

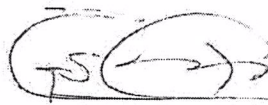
COTEJADO

== ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, DICE A LA LETRA: -----

== ARTICULO 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará decir que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará decir que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.- Cuando se quisieran limitar, en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que se otorguen. -----

== EXPEDI DE SU MATRIZ PARA "SUPER SERVICIO TEPATITLAN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ESTE PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, EL CUAL VA EN 13 TRECE HOJAS ÚTILES POR SU ANVERSO Y REVERSO, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS CONFORME A LA LEY.- DOY FE.-----

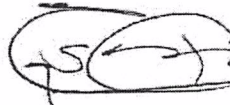
== GUADALAJARA, JALISCO A 7 SIETE DE MAYO DE 2012 DOS MIL DOCE.-----





LICENCIADO AGUSTÍN IBARRA GARCÍA DE QUEVEDO, Notario Público Titular Número 17 diecisiete de Tlaquepaque, Jalisco, Subregión Centro Conurbada. **CERTIFICO:** Que la copia fotostática que antecede, concuerda fielmente con su original copia certificada, de donde se compulsó y tuve a la vista.- Consta en 13 trece hojas útiles por su anverso y reverso.- Se expide a solicitud del Señor Licenciado FRANCISCO MINAKATA GUTIERREZ, a quien conozco por haberse identificado en los términos de lo dispuesto en el artículo 89 ochenta y nueve de la Ley del Notariado en vigor, quien exhibe como documento de identificación la Credencial para votar con clave de elector MNGTFR83102814H700 letras "M", "N", "G", "T", "F", "R", ocho, tres, uno, cero, dos, ocho, uno, cuatro, letra "H", siete, cero, cero, expedida por el Instituto Federal Electoral.-----

== Guadalajara, Jalisco, a los 04 cuatro días del mes de Octubre de 2012 dos mil doce-----







GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

BOLETA DE INSCRIPCION

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No.

2003 * 13

Control Interno Fecha de Prelación
1 * 11 / OCTUBRE / 2013

Antecedentes Registrales:

RFC / No. de Serie:

Denominación

SUPER SERVICIO TEPATITLAN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Derechos de Inscripción \$295.00

Boleta de Pago No.: 035147844

Se pago los derechos para su registro el 11 de OCTUBRE de 2013 a las 13:06

Afectaciones al:

Folio ID Acto Descripción

Fecha Registro Registro

2003 13 M2 Asamblea

11-10-2013 1

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 3cc598293d47d06eb8668977ba6abdb350971508

LIC. FERNANDO RIVERA LOPEZ MEDIANTE ACUERDO 134/2013
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CON SEDE EN TEPATITLÁN, JALISCO



Revisó y elaboro:

LIC. ANA ROSA MEDRANO GONZALEZ

Folio mercantil : 2003

Página 1 de 1 11-10-2013 01:26:10